

QUILLOTA, 29 de Julio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6397 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por Club deportivo Social Juventud Lo Garzo;
- 2) Certificado de no deuda Club deportivo social juventud Lo Garzo;
- 3) El Acuerdo N°42-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/07/2021, Acta N°004-B/2021 que **Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$2.000.000- (dos millones de pesos) parcializado en tres cuotas a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO", RUT 65.491.680-2, con Personalidad Jurídica N°76057, para ir en ayuda de comedor solidario "Lo Garzo", financiado con Fondos COVID 2021;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro "Agrupación Club Deportivo Social Juventud Lo Garzo";
- 5) Certificado de Inscripción;
- 6) Rol Único Tributario;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001317 de 27 de Julio de 2021 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$ 2.000.000.- con Fondos COVID 2021;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) parcializado en tres cuotas a la Organización denominada "CLUB DEPORTIVO SOCIAL JUVENTUD LO GARZO", RUT N°65.491.680-2, con Personalidad Jurídica N°76057, para ir en ayuda de comedor solidario "Lo Garzo", financiado con Fondos COVID 2021.

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Delegación San Pedro - Acuerdo N°42-B/2021 Acta N°004-B/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia. -

OCS/HCM/PEA/kdo.-